

CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS Y PRIVADOS

En el mes de enero del presente año, ACM mantuvo una reunión con la Consejería de Educación. Entre otros asuntos hablamos de la necesidad de mantener el punto extra otorgado al alumno celíaco a la hora de solicitar plaza en un centro escolar, tanto público como privado. Y les solicitamos que este punto se mantuviese hasta que fuese obligatorio ofertar menús sin gluten en los colegios concertados.

Afortunadamente conseguimos el mantenimiento de dicho punto y para que sea concedido se necesita el siguiente requisito, el cual consta en la documentación que hay que rellenar a la hora de solicitar plaza para el alumno, **en el apartado 8 "¿Qué documentación hay que presentar para justificar los criterios valorables a efectos de puntuación? y dentro de Criterios complementarios:**

II. Enfermedad crónica del sistema digestivo, endocrino o metabólico del alumno que exija el seguimiento de una dieta compleja y un estricto control alimenticio

Junto a la solicitud de admisión deberá aportarse una de las dos siguientes opciones:

a. Informe sobre el estado de salud del alumno solicitante emitido conforme a lo dispuesto en la Instrucción de 1 de diciembre de 2008 de la Directora General de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad por la que se regula la emisión de informes sobre el estado de salud de los usuarios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid por parte de los **profesionales de los Servicios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.**

b. Certificado expedido por un médico de la especialidad correspondiente en el que conste su nombre completo, número de colegiado, sello, y en el que se acredite el carácter crónico de dicha enfermedad, así como la necesidad de seguir, como tratamiento esencial, una dieta compleja y un estricto control alimenticio.

• En el caso del alumnado que alegue la situación de padecer enfermedad celiaca y/o prescripción de dieta sin gluten, también se puntuará, a efectos de baremación, los informes sobre el estado de salud o certificados médicos antes citados.

Nota ACM: **No debe olvidarse, que este punto del documento es para solicitar plaza, no quiere decir que el centro concertado esté obligado a ofrecer menús sin gluten.**

RECUERDA

Si te quieres poner en contacto con ACM, tienes a tu disposición 3 correos electrónicos distintos. Elige en función de lo que quieras comunicar, con esta acción facilitarás el trabajo que realizamos en la oficina y optimizaremos el tiempo:

md@celiacosmadrid.org

Utiliza esta dirección si quieres apuntarte a cualquier actividad que realizamos en ACM, solicitar alguna publicación de la asociación...

celiacos@celiacosmadrid.org

Utiliza esta dirección si tienes cualquier duda con la dieta sin gluten, con el menú del colegio o guardería de tu hijo, de tu lugar de trabajo...

info.acm@celiacosmadrid.org

Utiliza esta dirección si quieres hacer el pago de la cuota con tarjeta, poner al día datos bancarios, cambiar dirección de e-mail o la postal, facilitarnos nuevas direcciones de hoteles, colegios, guarderías... que ofrezcan el menú sin gluten

